

## **BECAS PARA ALUMNOS DE LICENCIATURAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **ÁREA: ENTOMOLOGÍA**

#### **DESCRIPCIÓN**

Son erogaciones destinadas a cubrir apoyos económicos otorgados a los alumnos que participan en proyectos de investigación. Se podrán apoyar en las siguientes modalidades:

- a) Conclusión estudios licenciatura. Apoyar a la conclusión de los estudios al alumno participante. Las becas serán asignadas en un periodo de cinco meses.

#### **REQUISITOS**

El alumno beneficiario deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser propuesto por los responsables de los proyectos.
- b) Estar formalmente inscrito en una **licenciatura de la UNAM**.
- c) En el caso de elaboración de tesis, no haber transcurrido más de doce meses desde la conclusión de sus estudios.
- d) Tener un promedio mínimo de 8.0 en los estudios que se estén cursando y, en el caso de alumnos de nuevo ingreso, en el nivel previo a los estudios.
- e) En el caso de licenciatura, **tener aprobados al menos 75% de créditos del plan de estudios correspondiente**.
- f) No contar con beca de alguna otra institución, pública o privada (Beca de titulación, Beca de vinculación, Beca de servicio social, Beca de CONACyT, etc.).

Condiciones:

- g) En caso de contar con una beca, dicha situación tendrá que notificarlo a la DGAPA; el incumplimiento de este requisito es causa de pérdida o suspensión de la beca PAPIIT.
- h) Si cuenta con alguna otra beca, podrá solicitar un complemento de beca que sería la diferencia entre lo percibido como becario de otra entidad y lo que percibiría como becario del PAPIIT en el nivel y tipo de beca solicitada.
- i) No tener relación laboral con la UNAM, excepto en el caso de los alumnos de posgrado y ayudantes de profesor, quienes podrán tener un contrato hasta por ocho horas semanales de clase frente a grupo o como ayudantes en la UNAM.
- j) Las tesis deberán estar directamente relacionadas con el tema del proyecto, y el director de la misma deberá de ser participante del proyecto.

#### **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE BECA**

Los alumnos de licenciatura deberán presentar

- a) Comprobante de la última inscripción expedido por el Departamento de Servicios Escolares de la entidad correspondiente.
- b) Constancia oficial que incluya promedio y porcentaje de avance en sus estudios (antigüedad no mayor a 30 días).
- c) En el caso de beca para titulación, registro vigente de la opción de titulación elegida; es importante señalar que el periodo de la solicitud deberá comprender el periodo de vigencia del registro, es decir, no podrá ser anterior a la fecha de aceptación oficial de la opción de titulación y, de ser el caso, tampoco posterior a la conclusión de su vigencia
- d) Comprobante oficial que especifique que su tutor de titulación es participante del proyecto.

- e) Declaración de ingresos, según el formato disponible en la página <http://dgapa.unam.mx/html/papiit/papit.html>
- f) Copia de su identificación oficial.

En todos los casos, la documentación probatoria que se deberá anexar deberá ser enviada en copia fotostática por duplicado.